

INTERLOCUTORIO

PROCESO : ALIMENTOS
RADICADO : 2020-00026-00
omtv

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
ARMENIA-QUINDÍO

Enero veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a lo solicitado por el JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA de la ciudad de Montería (Córdoba), se ordena compartir el vínculo del expediente electrónico del proceso de la referencia, dando respuesta así al oficio No.002 del 13 de enero de 2021, en el cual se indica que en auto de la misma fecha se decretó por parte de ese estrado judicial la remisión aquí señalada, con el fin de regular las cuotas de alimentos a cargo del señor EDGAR DERNEY RODRÍGUEZ PINZÓN, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 131 del CIA. Por Secretaría remítase lo respectivo.

NOTIFIQUESE,

GLORIA JACQUELINE MARÍN SALAZAR
JUEZA.

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO**

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en Armenia Quindío hoy 27-01-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA